 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 1 de 16

FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2019

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
FORMULACIÓN	Nombre de la política	CONPES D. C. de Política Pública de Juventud 2019 – 2030 (Se encuentra en proceso de aprobación y adopción)	
	Decreto de adopción	CONPES D. C. de Juventud 2030 (Se encuentra en proceso de aprobación y adopción)	
	Período de duración de la política.	12 años: 2019 – 2030 (Se encuentra en proceso de aprobación y adopción)	
	Horizonte de sentido establecido en la política.	<p>De acuerdo al procedimiento CONPES Distrital este documento contiene el diagnóstico de la situacionalidades de las y los jóvenes de la ciudad, y la identificación de los factores estratégicos.</p> <p>Esta Política busca aportar a la ampliación de capacidades para que las y los jóvenes de Bogotá puedan ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.</p> <p>Este documento contiene:</p> <p>a) El marco conceptual o conjunto de teorías y conceptos que proporciona el enfoque de análisis de la situación (marco conceptual, ético, político, delimitación temática, poblacional y espacial).</p> <p>b) Aspectos jurídicos relacionados con la temática, para identificar normas nacionales e internacionales que regulen la situación o que representen limitaciones legales para atenderla.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 2 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>c) Análisis de instrumentos de planeación vigentes (proyecto, planes, y otras políticas, que están directamente relacionadas con la temática, destacando subsidiariedades y articulaciones entre estos instrumentos.</p> <p>d) Análisis de actores para el complejo juego de intereses y tensiones de los actores, juego que es importante, estudiar desde una perspectiva estratégica, para poder abordar la posibilidad de concretar alianzas o mitigar los conflictos que se puedan generar.</p> <p>e) Enfoques de derechos humanos, genero, poblacional, diferencial, territorial y ambiental para identificar las condiciones particulares de los sectores y población en relación con la temática que se está trabajando, y utilizar dicho enfoque para definir los factores que deben ser intervenidos.</p> <p>f) Delimitación del problema, la situación prioritaria o la potencialidad.</p> <p>g) Identificación de los puntos críticos a enfrentar.</p> <p>h) Identificación de las tendencias que pueden representar oportunidades o amenazas para el futuro de la situación y las mejores prácticas, aplicadas nacional o internacionalmente para atender la problemática.</p> <p>i) Identificación de factores estratégicos que tendrían el potencial de cambiar o impactar la</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 3 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>situación problemática a través de la determinación de las relaciones de causalidad entre diferentes aspectos de la situación.</p> <p>En el mes de abril la Secretaría Técnica del CONPES D.C aprobó el documento “Agenda Pública” el cual se encuentra en el siguiente link. http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/08042019_Agenda%20Publica.pdf</p>	
	Objetivo general	<p>De forma preliminar se formuló el siguiente objetivo general para la Política de Juventud 2030 <i>“Ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de un proyecto de vida con calidad, que permita el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento de los entornos familiar y social y el fortalecimiento de las acciones institucionales”.</i></p>	<p>El objetivo general de la Política es:</p> <p><i>“Ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.”</i></p>
	Estructura definida para la política.	<p>Las dimensiones que de manera preliminar se han establecido para el desarrollo del diagnóstico a partir de los aportes de los diálogos de juventud son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia - Educación e Inclusión Productiva - Salud Integral y Autocuidado - Ser Joven 	<p>De forma preliminar la Política está estructurada por siete objetivos de política que integran 37 resultados esperados y 104 productos de Política, es decir los bienes y servicios para la Juventud en Bogotá.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Ser Joven:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 4 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none">- Cultura y Deporte- Hábitat <p>No obstante, la estructura se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C. Sólo al estar aprobada la Fase III se podrá socializar dicha estructura.</p>	<p>Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jóvenes que acceden a servicios de acuerdo con sus intereses.- Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.- Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.- Instancias fortalecidas para la participación juvenil y la implementación del sistema distrital de juventud. <p>Productos (Bienes y Servicios):</p> <ul style="list-style-type: none">- Ruta de oportunidades Juveniles.- Jóvenes en emergencia social atendidos.- Jóvenes que asisten a las casas de juventud.- Programas y/o eventos de televisión juvenil.- Iniciativas juveniles de liderazgo y la innovación social.- Atención a jóvenes migrantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 5 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p data-bbox="1486 480 1675 508">2. Educación</p> <p data-bbox="1444 537 1963 656">Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p data-bbox="1451 685 1745 712">Resultados esperados:</p> <ul data-bbox="1451 748 1963 1174" style="list-style-type: none">- Jóvenes con acceso a educación básica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.- Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.- Jóvenes con acceso a educación superior que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.- Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de información. <p data-bbox="1444 1203 1843 1230">Productos (Bienes y Servicios):</p> <ul data-bbox="1451 1266 1963 1409" style="list-style-type: none">- Búsqueda activa para el acceso y permanencia en la educación.- Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 6 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>- Jóvenes de colegios distritales en nivel de inglés B1 y B+ en resultados de Pruebas Saber 11.</p> <p>- Promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior.</p> <p>3. Inclusión Productiva:</p> <p>Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares.</p> <p>Resultados esperados:</p> <p>- Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores.</p> <p>- Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento</p> <p>Productos (Bienes y Servicios):</p> <p>- Jóvenes vinculados a la Estrategia de orientación socio ocupacional y acompañamiento socioemocional.</p> <p>- Jóvenes formados en competencias blandas y transversales.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 7 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>-Jóvenes participantes en talleres de formación en planeación y educación financiera.</p> <p>-Ruta de empleo y emprendimiento con especial atención a jóvenes vulnerables y de las poblaciones y sectores diferenciales.</p> <p>-Plan de cierre de brechas.</p> <p>4. Salud Integral y Autocuidado:</p> <p>Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.- Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informadas.- Jóvenes con habilidades para tomar decisiones conscientes frente a los factores asociados al consumo de SPA.- Jóvenes que toman decisiones libres frente a la maternidad y paternidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 8 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>- Joven que ejerce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, de manera planeada y protegida.</p> <p>Productos (Bienes y Servicios):</p> <ul style="list-style-type: none">- Plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.- Instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).- Programa de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana. <p>5. Cultura, Recreación y Deporte:</p> <p>Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales.- Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones.- Jóvenes con hábitos de lectura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 9 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>- Jóvenes con capacidades para practicar actividades recreativas y deportivas</p> <p>- Jóvenes que realizan actividades deportivas.</p> <p>- Jóvenes satisfechos con espacios adecuados para practicar actividades recreativas y deportivas en sus territorios.</p> <p>Productos (Bienes y Servicios):</p> <p>- Jóvenes atendidos con el programa de apoyo profesionalización de artistas jóvenes.</p> <p>- Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas.</p> <p>- Escenarios deportivos, recreativos y parques de actividad física adecuados y seguros.</p> <p>6. Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia.</p> <p>Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz.</p> <p>Resultados esperados:</p> <p>- Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 10 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<ul style="list-style-type: none">- Jóvenes que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización.- Jóvenes con entornos familiares seguros.- Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y amenazas de explotación y trata.- Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.- Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación. <p>Productos (Bienes y Servicios):</p> <ul style="list-style-type: none">- Jóvenes en la estrategia de prevención del delito juvenil.- Unidades de atención territorial del programa de Justicia Juvenil Restaurativa implementadas.- Jóvenes que egresan del Sistema Penitenciario y Carcelario vinculados con oportunidades para el desarrollo integral. <p>7. Hábitat:</p> <p>Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.</p> <p>Resultados esperados:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 11 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes con conciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región. - Jóvenes con conciencia ambiental que protegen y fomentan el bienestar animal. - Jóvenes que habitan en una vivienda digna. - Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles. <p>Productos (Bienes y Servicios):</p> <ul style="list-style-type: none"> Iniciativas juveniles apoyadas para la protección y bienestar animal. - Campañas dirigidas a los jóvenes para que accedan a la oferta nacional y distrital de vivienda. - Acciones de promoción del uso de la bicicleta.
	<p>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</p>	<p>A través de la instancia Distrital Mesa de Trabajo de Juventud, se adelantaron reuniones y talleres con las entidades del sector central para la construcción conjunta del Plan de Acción del CONPES D.C., de Política de Juventud, en lo relacionado con los siete objetivos, resultados y productos esperados de Política, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de seis jornadas de trabajo diálogos/talleres con el objetivo de concertar la actualización de los bienes y servicios (productos) de la Política, así como la respectiva responsabilidad y corresponsabilidad de cada 	<p>A través de la instancia Distrital Mesa de Trabajo de Juventud, se adelantaron reuniones con las entidades del sector central para la construcción conjunta del Plan de Acción de Política de Juventud, en el que se revisaron y ajustaron productos, y la cadena de valor de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría Técnica del CONPES D. C., en lo relacionado con los siete objetivos específicos de la Política.</p> <p>El 17 de julio de 2019 se presentó y se aprobó en el Comité Sectorial de Desarrollo</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 12 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>sector para asumir su implementación. (22 de marzo, 25, 26 y 28 de abril, 16 y 23 de mayo del 2019).</p> <p>- Reuniones de concertación y validación del plan de acción e indicadores de resultado con cada sector.</p>	<p>Administrativo del Sector Integración Social el documento "CONPES D. C. de Política Pública de Juventud 2019 -2030.</p> <p>El 28 de noviembre de 2019 se desarrolló la sesión Pre CONPES en el que se recibieron las últimas recomendaciones y solicitud de modificaciones por parte de los sectores y entidades: Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Educación, sobre el documento CONPES D. C. de Política Pública de Juventud 2019-2030, los datos de los responsables de algunos productos, la cadena de valor del producto 5.6.1. y los nombres de algunos productos de IDIPRON. En el transcurso del mes Diciembre se hicieron los ajustes pertinentes al documento CONPES y al Plan de Acción.</p>
	<p>Marco analítico.</p>	<p>La Ley Estatutaria de Juventud, Ley 1622 de 2013 y los enfoques de derechos, desarrollo humano, territorial, poblacional, de género, diferencial y ambiental; brindan el referente técnico para el análisis de las situacionales que afectan a las juventudes de la ciudad.</p> <p>Ver documento aprobado por la Secretaría Técnica del CONPES D. C. "Agenda Pública" http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/docume</p>	<p>El CONPES D. C. de Política Pública de Juventud 2019-2030, adopta La Ley Estatutaria de Juventud 1622 de 2013, y la Ley 1885 de 2017; los enfoques de derechos, desarrollo humano, territorial, poblacional, de género, diferencial y ambiental, estos brindan el referente técnico para el análisis de las situacionales que afectan a las juventudes de la ciudad.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES

Código: FOR-FPS-001

Versión: 0

Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 13 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		ntos/2019documentos/08042019_Agenda%20Publica.pdf	Desarrollando de forma preliminar un marco analítico y metodológico con base en el enfoque de desarrollo humano que permite la interacción de estas tres herramientas metodológicas: (i) El enfoque de ampliación de capacidades que tiene como imperativo la garantía y protección de derechos humanos, y permite analizar la realidad juvenil desde una perspectiva de carácter multidimensional. (ii) Procesos de investigación participativa y cualitativa para recoger e interpretar los discursos, percepciones y opiniones de los y las jóvenes, a la vez que fortalecen su participación incidente. (iii) Estrategias para la construcción de diagnósticos sobre problemas específicos, rastreo de indicadores y tendencias históricas de estos en la ciudad
	Marco ético político.	La Constitución Política de 1991 brinda el marco axiológico a través del cual se viene adelantando el proceso de formulación de la nueva política, tomando como referente de política los enfoques de derechos, desarrollo humano, territorial, poblacional, de género, diferencial y ambiental. Ver documento aprobado por la Secretaría Técnica del CONPES D. C. "Agenda Pública" http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/08042019_Agenda%20Publica.pdf	Está Política encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES


Código: FOR-FPS-001

Versión: 0


Fecha: Memo I2019023600 –
08/05/2019

Página: 14 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Marco conceptual.	<p>La Ley Estatutaria de Juventud, Ley 1622 de 2013 y los enfoques los enfoques de derechos, desarrollo humano, territorial, poblacional, de género, diferencial y ambiental; orientan el desarrollo conceptual del diagnóstico sobre la juventud de la Fase II Agenda Pública, así mismo como el neoinstitucionalismo y la gobernanza</p> <p>Ver documento aprobado por la Secretaría Técnica del CONPES D. C. “Agenda Pública” http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/08042019_Agenda%20Publica.pdf</p>	<p>Está Política encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C.</p> <p>La Ley Estatutaria de Juventud, Ley 1622 de 2013, la ley 1885 de 2017 y el procedimiento CONPES D. C. orientan el desarrollo conceptual de los enfoques de derechos, desarrollo humano, territorial, poblacional, de género, diferencial y ambiental.</p> <p>El documento de CONPES D. C. de juventud una vez aprobado reposará en la página de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>
	Marco jurídico y normativo.	<p>Los referentes legales y normativos adoptados para la formulación son los consignados en la Constitución Política de 1991, la Ley Estatutaria de Juventud (Ley 1622 de 2013), la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y las demás concordantes, incluidas las convenciones que hacen parte del bloque de constitucionalidad</p> <p>Ver documento aprobado por la Secretaría Técnica del CONPES D. C. “Agenda Pública” http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/08042019_Agenda%20Publica.pdf</p>	<p>Está Política encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C.</p> <p>De manera preliminar se encuentran los referentes normativos Internacionales, nacionales y distritales que ha sido adoptado para la formulación de esta Política, tales como:</p> <p>Ley 1622/2013 Ley 1885/2018 Decreto 482/2006 Decreto 499/2011 Acuerdo Distrital 645/2016 Acuerdo Distrital 672/2017</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 15 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
IMPLEMENTACIÓN	Plan de acción Distrital y Local.	Debido a que la Política se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C., no cuenta con Plan de Acción aprobado. Sólo al estar aprobada la Fase III se podrá socializar el Plan de Acción.	La Política Pública de Juventud cuenta como un Plan de Acción Distrital con una periodicidad de 12 años, que integra 12 sectores responsables, 37 entidades, 104 bienes y servicios y 36 resultados de política.
	Estado de implementación	Debido a que la Política se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C., no cuenta con Plan de Acción aprobado. Por lo tanto, no ha iniciado la implementación de la misma.	Aún no cuenta con la implementación del Plan de Acción de Juventud, Por lo tanto, no ha iniciado la implementación de la misma.
	Proceso de participación y control social en la implementación	Debido a que la Política se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C., no cuenta con Plan de Acción aprobado. Por lo tanto, no ha iniciado la implementación de la misma.	Debido a que la Política se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C., por lo tanto, no ha iniciado la implementación de la misma.
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	Debido a que la Política se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C. no se cuenta aún con mecanismos e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	Debido a que la Política se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C., por lo tanto, no ha iniciado la implementación de la misma
	Principales logros de la política de la materialización del enfoque diferencial, de género y la atención a víctimas del conflicto armado.	Debido a que la Política se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C. no se cuenta con los logros de la materialización del enfoque diferencial en la implementación de los bienes y servicios (productos) para los y las jóvenes. No obstante, de manera alrededor de los 120 productos de la política se deben implementar teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de	Debido a que la Política se encuentra en proceso de aprobación de la Secretaría Técnica del CONPES D. C. no se cuenta con los logros de la materialización del enfoque diferencial en la implementación de los bienes y servicios (productos) para los y las jóvenes. De manera preliminar alrededor de los 104 productos de la política se deben implementar teniendo en cuenta el enfoque

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES FORMATO HOJA DE VIDA DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLITICAS SOCIALES	Código: FOR-FPS-001
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019023600 – 08/05/2019
		Página: 16 de 16

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		género, adicional de estos hay 29 productos diseñados para esta población en específico.	diferencial y de género, adicional de estos hay 40 productos diseñados para esta población en específico.
	Retos y proyecciones.	El documento preliminar de CONPES D. C. de Política de Juventud 2019 – 2030 fue radicado ante la secretaría técnica del CONPES D.C., el día 19 de junio de 2019, el cual deberá ser revisado por la SDP para su respectiva aprobación y ajustes; y posterior trámite a sesión de adopción por parte del CONPES D.C.	El documento CONPES D. C. de Política Pública de Juventud 2019-2030 se encuentra en proceso de aprobación y adopción luego de tener la sesión de CONPES el 16 de diciembre.

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:

Augusto Forero. Líder Componente de Formulación e implementación de la Política Pública de Juventud
 Eliana Castillo. Integrante del componente de Formulación e implementación de la Política Pública de Juventud
 Diego Ariza. Integrante del componente de Formulación e implementación de la Política Pública de Juventud
 Jorge Manrique. Integrante del componente de Formulación e implementación de la Política Pública de Juventud

Fecha de diligenciamiento: 16 de diciembre de 2019

Revisó: Adriana Paola Rodríguez Puentes – Profesional Especializado - Subsecretaría
 Laura Gómez Cruz – Apoyo Profesional – Subsecretaría